

Gladys Lizama Silva  
Universidad de Guadalajara ◆

La ubicación de las sillas en las catedrales de la Nueva España del siglo XVIII y las disputas entre eclesiásticos y autoridades civiles y entre los mismos sacerdotes por quién o quiénes tenían derecho a usarlas sirven a David Carbajal López en su artículo “El asiento de los canónigos: sillas, honor y patronato en el siglo XVIII novohispano” para mostrar cuán importante y dominante era la jerarquía en la Iglesia católica, cómo era el enfrentamiento de magistrados y alcaldes mayores con el cabildo catedralicio por el derecho a sentarse en esas sillas; es más, dónde querían o debían hacerlo y el papel de primer orden que desempeñaba el honor, valor fundamental en la época, en el uso de un espacio simbólico dentro de la catedral en los ritos y fiestas religiosas. Esquemáticamente el autor señala que el lugar que se ocupaba en los asientos, más que religioso, era un problema político porque sellaba el patronato: “esas sillas que literalmente se alzaban sobre los presbiterios [...] hasta finales del antiguo régimen [...] siguieron recordando a los habitantes del reino de la Nueva España, aunque suene paradójico, cuán religioso era el orden político vigente”. No sobra decir que el autor hace un riguroso e inteligente uso de las fuentes del Archivo del Cabildo Catedral Metropolitano de México y del Archivo General de Indias.

El artículo de Claudia Gamiño Estrada, “El ejercicio de poder en la Audiencia de Nueva Galicia: disputas entre autoridades temporales y espirituales. Mocoltlan, 1800-1806”, se encuentra en una línea muy cercana a la del trabajo anterior, en tanto que se refiere también a las disputas de poder entre Iglesia y gobierno civil, y observa e investiga cómo operaron el “recurso de fuerza”, el “entredicho” y cuáles eran los espacios y las personas que disponían de inmunidad, es decir, de fuero eclesiástico, y

hasta dónde llegaba la jurisdicción civil. El sencillo caso de una india, Serafina, que escapó del rancho de Malinal, propiedad de Francisco Vega, alegando malos tratos y que se refugia en la casa del cura párroco de Mocerito sirve a la autora para explicar cómo operaban en la práctica cotidiana los linderos ambiguos entre el poder civil y el eclesiástico. El subdelegado de Sinaloa, Rafael Ortiz, ordena y manda realizar la extracción de la india de la casa del cura José Perfecto Gómez, motivo por el cual Joaquín Pérez Baro, quien lleva a cabo la acción de sacar a Serafina, es sancionado con excomunión por el obispo, pena más que fatal en dicha época. El lector se enterará que la lucha entre estos dos poderes fue difícil, espinosa y de medición de fuerzas. ¿Quién gana? Invitamos al lector a descubrirlo; se enterará de cómo obraban las autoridades eclesiásticas cuando creían invadido su espacio jurisdiccional, y las civiles para imponer y hacer cumplir el suyo.

Un artículo más abunda en el estructural conflicto Iglesia-poder civil, sea a nivel regional o nacional mexicano, con la diferencia de que en el artículo titulado “La rebelión de los fieles contra el Estado liberal. Ciudadanía, legitimidad política y nación católica en la ciudad de Puebla, 1821-1834”, de Abisai Pérez Zamarripa, es la feligresía, entendida como ciudadanía por el autor, quien cuestiona y se rebela frente a la imposición del modelo liberal en el ámbito del estado de Puebla, en plena época de reformulación de la nueva nación mexicana. El conflicto sale de la esfera de las autoridades y se ubica en los individuos que se consideran a sí mismos como colectivo católico que expresa su desacuerdo e impide la implementación de las reformas liberales de Valentín Gómez Farías entre 1833 y 1834. Para lograr sus objetivos, la feligresía/ciudadanía se valió de un recurso legal: el *pronunciamiento*. El autor narra detalladamente cómo mediante este recurso esos ciudadanos se autoconstruyeron como los auténticos representantes de la nación católica, con la obligación moral y jurídica de defender el sentir de los poblanos y luchar para imponer un tipo de Estado tradicional acorde a sus principios y la fuerte presencia de la Iglesia tanto en el plano espiritual como económico (en 1832 era dueña de 50% de la propiedad urbana de Puebla). El caso poblano no fue la excepción, muy por el contrario; se dieron situaciones similares en la ciudad de México, en la Mixteca de Oaxaca y Guerrero, por lo tanto sigue siendo importante estudiar los pronunciamientos para una mejor comprensión de la compleja relación entre la Iglesia y el Estado, entre la sociedad y la religión.

El lector podrá apreciar en el cuarto artículo, “Un proyecto pastoral en el México liberal. Ambrosio María Serrano y el obispado de Chilapa (1864-1876)” de Sergio Rosas Salas, el peso del perfil estructural –señalado lí-

neas arriba— de las disputas entre la Iglesia y el gobierno civil. La riqueza de estos cuatro trabajos radica justamente en que desde diversas perspectivas, distintos espacios territoriales (la ciudad de México, Mocoltío, Puebla y Guerrero) y diferentes sujetos y objetos de estudio convergen en un solo punto: la disputa por el control de una feligresía, en el siglo XVIII, y una ciudadanía, en el XIX, profundamente católicas, y la férrea oposición a la separación entre los poderes de la Iglesia y el Estado y, obvio, en este último la negación a aceptar la aplicación de las Leyes de Reforma liberales en el obispado de Chilapa, Guerrero; por lo tanto, la afirmación de la supremacía del poder civil sobre el de la Iglesia. El autor narra con base en documentación de primera mano cómo se crea el obispado de Chilapa con Ambrosio María Serrano a la cabeza, quien emprendió un serio proyecto pastoral para fortalecer la institución religiosa en un ámbito donde la doctrina liberal era fuerte, a través de mejorar la atención pastoral y las estructuras diocesanas, fomentar las devociones y la aplicación adecuada de la doctrina pontificia en una etapa de serias convulsiones políticas por la conformación del Estado liberal mexicano.

A propósito del centenario de la promulgación de la Constitución de 1917, Francisco Velázquez Fernández, en el artículo “Antecedentes agrarios de la Constitución de 1917”, hace un recuento crítico de la mayor parte de los proyectos de transformación de la estructura de la gran propiedad de la tierra que antecedieron a 1917 y qué de ellos quedó plasmado en dicha constitución. La revisión incluye los primeros pronunciamientos durante el movimiento armado: el Plan de San Luis, el de Dolores Jiménez y Muro, el Plan Político Social proclamado en Michoacán, Tlaxcala, Puebla y Campeche; el Plan de Tacubaya, el Plan de Ayala, las propuestas de Luis Cabrera y Pastor Rouaix, la Constitucionalista de 1914, la primera ley agraria de enero de 1915, la ley agraria de mayo de 1915 de Francisco Villa y la de los convencionistas de 1915. Muy poco de todos estos proyectos se incluyó en la Constitución del 17, pero —observa el autor—, como en toda coyuntura histórica que marca un antes y un después, para unos fue mucho, porque con el artículo 27 el problema agrario alcanzó rango constitucional; para otros fue poco o nada, porque no satisfizo “las grandes expectativas de los desposeídos del campo”, que debieron esperar hasta los años treinta para lograr el reparto de tierras.

La producción de arroz, uno de los alimentos casi cotidianos de la dieta mexicana, sin ofender ni disminuir al maíz, frijol y chile, es el objeto de estudio de José Alfredo Pureco Ornelas y Alma Delia García en “Del Estado al mercado. La tendencia general de la producción del arroz en México, 1930-2010”. Con base en una documentación estadística seria, proveniente de las instituciones creadas por el Estado mexicano para

cuantificar la producción agrícola e industrial del país, como la Dirección General de Estadísticas y otros que sería largo de enlistar, los autores (que no olvida que todas las estadísticas históricas son fuentes sujetas a una crítica) recorren el itinerario de la producción del arroz, las zonas productoras y los cambios de su ubicación geográfica, su papel en la producción mundial, dibujando un completo panorama entre 1930 y 2010. En los 80 años que abarca el estudio, se da cuenta de la curva de producción de arroz palay, de la cual destacaría tres momentos: 1930, con 68 mil toneladas; 1980, con la cifra máxima de 445 mil, y 2010 con algo más de 200 mil. Lo triste es que la producción arrocería mexicana sigue una fuerte tendencia a la disminución, y la demanda ha sido cubierta con importación de arroz de Estados Unidos. Otro aspecto a destacar es la detallada descripción del desplazamiento geográfico de la producción de arroz: Morelos y Michoacán en 1930, Sonora, Sinaloa y Nayarit en 1960, en 1990 a los anteriores se agrega Veracruz y más tarde Campeche. Finalmente, es importante añadir que en esta larga duración –como destacan los autores– la producción de arroz cruzó todos los modelos económico-productivos mexicanos y, lamentablemente, el neoliberal ha provocado que poco a poco tienda a ser menor, si no es que a desaparecer.

Tres escalofrantes fragmentos documentales preceden el inicio del artículo de Rodolfo Gamiño Muñoz, titulado “Fuerzas armadas, contrainsurgencia y desaparición forzada en Guerrero en la década de los sesenta y setenta”, que narra, explica e interpreta una de las etapas más duras de la historia guerrerense y la doble moral del gobierno –afirmación mía–, que por un lado apoyó a la izquierda latinoamericana y muy especialmente a Salvador Allende entre 1970 y 1973, y condenó la barbarie pinochetista, y por otro, en el país, en Guerrero por ejemplo, libró una guerra sucia y de contrainsurgencia parecida a la chilena de las fuerzas armadas golpistas desde septiembre de 1973. Con base en documentación de primera mano el autor expone los métodos con los cuales se erradicó la guerrilla que, insisto, no se diferencian mucho de las estrategias atroces y crueles aplicadas por las dictaduras de Chile, Argentina, Uruguay y Brasil, que no son otras que las aprendidas por estos soldados entrenados todos por militares estadounidenses, en plena época de la “guerra fría”. La hipótesis que cruza este trabajo sostiene que las acciones y estrategias antiguerrilleras fueron practicadas en zonas rurales guerrerenses con un cuidado especial para invisibilizarlas, pero con un propósito pedagógico claro: la detención, la tortura y la desaparición pueden ocurrirle a cualquiera que apoye, proteja o ayude al guerrillero. Según el autor, “la desaparición de personas fue un suceso ajeno al grueso poblacional [y se mostró] como un castigo” para quien osara desestabilizar al régimen, despojando dichas

acciones “de todo contenido político, social y jurídico”. En 2014 –otra afirmación propia– desaparecieron 43 estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa en Iguala, Guerrero, que no eran guerrilleros pero recuerdan tristemente la larga historia de cómo ha sido combatido el conflicto social en dicho estado hasta el día de hoy.

Las escuelas y paradigmas historiográficos, al menos, del mundo occidental continuarán siendo objetos de reflexión y análisis; es una tarea que no termina y que seguirán surgiendo nuevas miradas y lecturas sobre el tema. El artículo de Fabrizio Lorusso, titulado “Una aproximación a los debates sobre el conocimiento histórico: del siglo XIX al XXI”, lo confirma pues proporciona su visión analítica de las principales formas y hechuras de la historia en los siglos XIX, XX y XXI. La hipótesis implícita en el texto es que, si bien es cierto, hubo distintos paradigmas dominantes en cada siglo, ninguno ha exterminado a los otros de una vez y para siempre, los nuevos pueden invalidar a los más antiguos, pero no por ello dejan de existir, es más, continúan viviendo en muchas historias locales y cronistas actuales. Al decir de muchos historiadores e historiadoras, se observa lo de siempre: rupturas y continuidades. En concreto el autor hace un recorrido por el paradigma rankeano, el marxista, la escuela de los *Annales* y su nueva perspectiva de la historia social y económica, el estructuralismo y la larga duración, la vertiente de la historia de mentalidades, el *linguistic turn*, los subalternistas, la nueva historia global y presentista (ver F. Hartog en *Letras Históricas* N° 16), la microhistoria y el fuerte surgimiento de la historia oral a raíz del estudio de la *memoria*, como una forma de historiar el pasado reciente, sobre todo y por ejemplo, temas como la tortura y desaparición de personas en la época de las dictaduras militares de América Latina o el holocausto en Europa. Toda esta transformación historiográfica conlleva, recuerda el autor, el cambio de objetos y sujetos de investigación y nuevas perspectivas que rebasan lo nacional o, de plano, lo abandonan y toman lo micro como un valioso punto de partida y llegada. A su vez, sin desamparar la historia política con sus grandes personajes, ésta crea y sigue otros derroteros donde el sujeto colectivo es tanto o más importante; asimismo pasan a primer plano la vida cotidiana, las mujeres, las etnias, los marginados, los discriminados y las diversas formas de prácticas de la sexualidad. Pero reitero, los antiguos temas y formas de hacer historia si bien es cierto están en retirada no han sido desterrados, ahí están.

La sección testimonios en esta ocasión presenta un análisis muy bien documentado de Alfonso Ortega Mantecón en el trabajo “La representación de los héroes patrios y del nacionalismo a través del cine mexicano producido en vísperas del bicentenario de la independencia”, de cómo los

filmes de alto contenido histórico son una “representación” de la realidad pasada en el más puro significado que Roger Chartier da al concepto en la reconstrucción del pasado histórico, a saber, “el instrumento de un conocimiento mediato que hace ver un objeto ausente al sustituirlo por una imagen capaz de volverlo a la memoria y de pintarlo tal cual es” (Chartier, 1992, p. 57).

Este tipo de cine, sostiene el autor, ha estado presente desde los inicios de la filmografía mexicana, y recuerda que ha sido utilizado como recurso didáctico en las escuelas de formación básica, a fin de crear y reforzar los sentimientos y valores nacionalistas presentados en los libros de texto. El cine tiene la virtud de acercar el pasado al espectador y darle la sensación de autenticidad, aunque sea una representación donde la realidad representada es mezclada con la ficción. En esta perspectiva, el cine siempre ayuda y ayudará a entender la historia de nuestros antepasados y sus acciones. Por ello, en vísperas del bicentenario de la Independencia se hicieron tres películas sobre los héroes patrios, con evidentes intenciones de reforzar los sentimientos nacionalistas y su exaltación; pero respecto de filmes más antiguos, como *Mexicanos al grito de guerra* (1943) por ejemplo, los tres analizados (*Hidalgo, la historia jamás contada*, 2010; *Héroes verdaderos*, 2010, y *Morelos*, 2012) presentan una gran diferencia en su hechura, en tanto que el reciente cine mexicano muestra héroes de carne y hueso, con virtudes y defectos, con coherencias y contradicciones personales. Sin embargo, todos los nuevos filmes coinciden en hacer destacar al líder y su valor para alcanzar los ideales de independencia; en síntesis, se baja del pedestal al héroe con aspecto de deidad.

Como siempre, invitamos al lector a leer y revisar nuestra página electrónica [www.revistascientificas.udg.mx/index.php/LH](http://www.revistascientificas.udg.mx/index.php/LH).